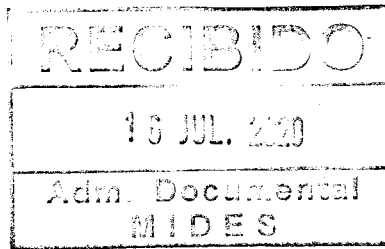




C/483/2020



Nº 1632

Montevideo, 15 de julio de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima: "Montevideo, 15 de julio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Informar: 1) Si durante el período comprendido entre el 1º de marzo del corriente año y el día de contestación a la presente solicitud, dicho Ministerio ha recibido donaciones de alimentos. 2) En caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar: A) Cantidad y descripción de los productos. B) Fecha de vencimiento de los mismos. C) Origen de los productos (nacionales, extranjeros). D) Identificación de los donantes. 3) En caso de que los productos vengan desde el exterior, indicar: A) Quién se hace cargo de los costos de importación. B) Quién se hace cargo de los costos de desaduanización; depósito, transporte, pagos de tasas y tributos. 4) Si la o las empresas donantes reciben algún tipo de exoneración impositiva por ese motivo. 5) Si la o las mismas han participado de algún procedimiento de compra en el Ministerio (sea como oferente o adjudicataria). En caso afirmativo, adjuntar los antecedentes. 6) Quiénes fueron o serán los destinatarios de dichos alimentos. Si existen informes o estudios que justifiquen tal extremo, adjuntarlos. 7) Si se cuenta con las autorizaciones bromatológicas correspondientes. 8) Si dicho Ministerio tiene informes realizados por nutricionistas u otros técnicos referidos a los productos, su consumo, etcétera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente